

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

1. Carnet de empresa con responsabilidad.
2. Justificante de estar al corriente en las obligaciones fiscales, sociales y sindicales.
3. Reguardo del depósito provisional.
4. Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.
5. Relación de obras similares a la que se concurra realizadas por el proponente, acompañada de certificado expedido por los Organismos competentes.
6. Relación de maquinaria con que cuenta para la realización de las obras y documentación acreditativa de poseer o de que tendrá a su disposición para la fecha en que deba comenzar los trabajos los elementos que se especifican en el artículo 54 del pliego de condiciones facultativas.
7. Plan de trabajo, especificando plazos parciales y plazo total en que se compromete a ejecutar las obras.

Cádiz a 10 de enero de 1961.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—179.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras del proyecto de reforma y mejora del primer tramo de la carretera de Elgueta, en esta villa.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras del proyecto de reforma y mejora del primer tramo de la carretera de Elgueta, en esta villa, se anuncia dicha subasta con arreglo al proyecto formulado por el Ingeniero de la Excm. Diputación Provincial, don José María Gabarain, y con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de ochocientas cuarenta mil novecientas pesetas con noventa y siete céntimos, y las ofertas serán a la baja.

De este tipo de licitación responde la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa con cuatrocientas veinte mil cuatrocientas cincuenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos, y el Ayuntamiento de Eibar, con una cantidad igual.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva de las mismas, y habrán de estar totalmente terminadas antes de los ocho meses, a partir de la fecha indicada.

El abono de las obras se hará mediante certificaciones de obra ejecutada expedidas por el señor Ingeniero Director. A estos efectos, la Dirección de las obras expedirá las oportunas certificaciones de obras parciales, separadamente por la parte que corresponde satisfacer a la Excm. Diputación de Guipúzcoa y al Ilmo. Ayuntamiento de Eibar, las cuales, una vez aprobadas, serán objeto de pago en las Depositarias de ambas Corporaciones, siendo la parte del Ayuntamiento con cargo al presupuesto ordinario.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del seis por ciento del importe de adjudicación de las obras.

El expediente con el proyecto, presupuesto, pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de 1,50 pesetas y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones, también reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. Esta presentación se efectuará en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (que se inserta también en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa), cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala capitular de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el 21 hábil.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompa-

ñarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación, y en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

Modelo de proposición

Don natural de, provincia de, de años de edad y profesión, vecino de, invitado a tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de reforma y mejora del primer tramo de la carretera de Elgueta, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con estricta sujeción al pliego de condiciones y con una rebaja de por ciento sobre el tipo de licitación.

..... a de 1961.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 16 de enero de 1961.—El Alcalde, Javier Eguren.—223.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras en la calle de Moreto, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras en la calle de Moreto, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de pesetas 386.077,68.

El plazo de duración de las obras será de cuarenta y cinco días, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 11.582,33 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro general de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito disponible y suficiente para el pago de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio ... o en representación de, con domicilio en, calle o plaza de número, piso, que señala a los efectos oportunos, provisto de documento nacional de identidad expedido en ... a ... de ... de ..., bajo número, debidamente enterado del anuncio, proyecto facultativo y pliegos de condiciones para la contratación, por subasta, de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a lo que en dichos antecedentes se expresa, y a las demás normas de común y general aplicación, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta los documentos requeridos.

... a ... de ... de 196...

(Firma del proponente.)

Mataró, 3 de enero de 1961.—El Alcalde, Pedro Crespo.—274.